



República de Colombia



1

RESOLUCIÓN No. 072
(12 de diciembre de 2020)

**POR LA CUAL SE CONVOCA A PILOTOS DE MOTOS DE AGUA, BOTES INFLABLES
CATEGORIAS MAYORES Y FUTURO PARA ASISTIR A
“ V VALIDA NACIONAL EN LA SEDE CLUB NAUTICO GUATAVITA
CUNDINAMARCA ”.**

El Comité Ejecutivo

*De la Federación Colombiana de Motonáutica en ejercicio de sus facultades
legales y estatutarias y*

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Motonáutica como máximo organismo rector del deporte de motores de agua y facultado para convocar competencias de carácter nacional, considera viable y necesario extender la invitación a todos los clubes náuticos afiliados a la federación colombiana de Motonáutica

Que es deber de la Federación Colombiana de Motonáutica promover, impulsar, y buscar el rose o fogueo internacional de los pilotos federados en sus distintas categorías.

Que el deporte competitivo está definido como el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico

Edificio de federaciones, Diagonal 35 bis # 19-31 Bogota. Colombia

CEL . 314 253 24 14 - CEL . 350 657 01 21 www.federacioncolombianademotonautica.com

E-mail. presidencia@federacioncolombianademotonautica.com - fcmpresidencia@hotmail.com

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)





República de Colombia

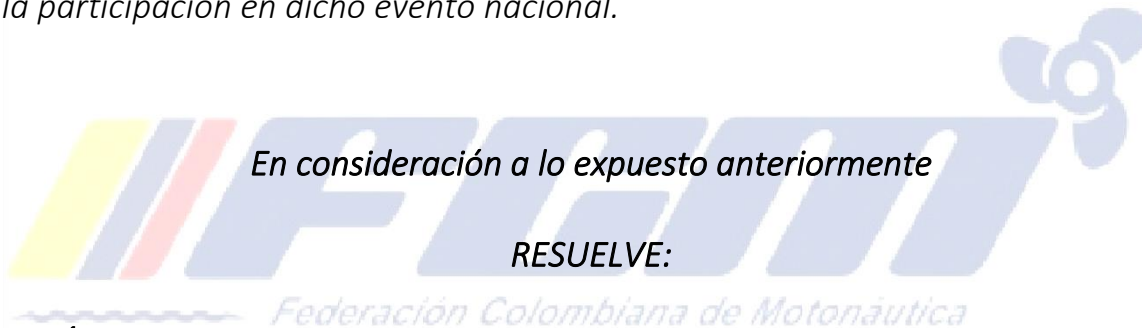


2

calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.

Que cada deportista deberá presentar su carnet de afiliación a salud correspondiente, junto con la tarjeta de asistencia médica nacional al momento de entrar al evento a inscribirse.

Que atendiendo lo anterior la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTONÁUTICA Y EL MINISTERIO DEL DEPORTE "MINDEPORTES" requiere contar con el concurso de las Entidades públicas y privadas a la cual pertenecen los deportistas para la participación en dicho evento nacional.



ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a los deportistas afiliados a los clubes con reconocimiento deportivo y aceptados por la FCM

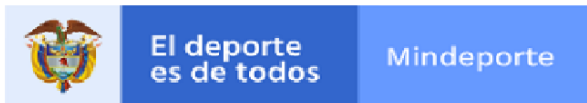
ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTARSE ante la Federación Colombiana de Motonáutica para las competencias, desde el 19 diciembre de 2020 en las Instalaciones de la Sede Campestre del Club Náutico Guatavita los siguientes Atletas, Jueces y Logística de la Federación Colombiana de Motonáutica inscritos a la V válida Nacional de Motonáutica

Edificio de federaciones, Diagonal 35 bis # 19-31 Bogota. Colombia

CEL . 314 253 24 14 - CEL . 350 657 01 21 www.federacioncolombianademotonautica.com

E-mail. presidencia@federacioncolombianademotonautica.com - fcmpresidencia@hotmail.com

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)





República de Colombia



3

PILOTOS

1	Alexander Lozano salguero	80.172.912
2	Bernardo Montoya Guzmán	11.319.439
3	Carlos Andrés Cuesta	1.000.159.186
4	Carlos W Cuesta	79.901.106
5	Cristian Camilo Ramírez Betancourt	80.777.797
6	Cristy Tatiana Lozano Pava	1.000.517.715
7	Diego Fabián López	80.076.520
8	Gabriela Rozo	1.000.470.982
9	Helmer Betancourt	79.354.066
10	Jairo Alberto Sepúlveda Ponguetá	9.395.742
11	Jairo Andrés Calderón Urrego	1.003.632.492
12	Jairo Hernán Calderón Cárdenas	3.027.299
13	Jean Paul Bethancourt	1.032.494.924
14	Joaquín Piñeros	19.395.392
15	Juan Pablo González	80.544.011
16	Karen Milena pineda Arévalo	1.014.229.688
17	Manuel Escobar	79.796.273
18	Mariana Perdomo Cespedes	1.028.486.169
19	Oscar Blanco	79.970.755
20	Ricardo García Rodríguez	79.465.668
21	Santiago Quintero Navas	1.000.177.858
22	Sara Montoya Galeano	1.000.273.398
23	Sindy Katherine Ramírez Betancourt	1.013.604.297
24	Sofía Lorena Parra Romero	1.007.652.303
25	Víctor Alonso Domínguez Alzate	16.692.796

Edificio de federaciones, Diagonal 35 bis # 19-31 Bogota. Colombia

CEL . 314 253 24 14 - CEL . 350 657 01 21 www.federacioncolombianademotonautica.com

E-mail. presidencia@federacioncolombianademotonautica.com - fcmpresidencia@hotmail.com

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)



El deporte
es de todos

Mindeporte





República de Colombia



4

ARTÍCULO TERCERO: INSCRIPCION, realizarla por medio del app

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR, la presente resolución a las diferentes Entidades públicas y privadas, así como a los diferentes clubes a la cual pertenecen los deportistas para coordinar los permisos correspondientes para la participación en dicho evento Nacional

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los doce (12) del mes de diciembre de 2020.



Víctor Alonso Domínguez Álzate

Presidente

Federación Colombiana de Motonáutica

Coordinador de UIM para la integración de las Autoridades Nacionales de Botes de Motor en América Central, Sudamérica y la Región del Caribe.

Edificio de federaciones, Diagonal 35 bis # 19-31 Bogota. Colombia

CEL . 314 253 24 14 - CEL . 350 657 01 21 www.federacioncolombianademotonautica.com

E-mail. presidencia@federacioncolombianademotonautica.com - fcmpresidencia@hotmail.com

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)



El deporte
es de todos

Mindeporte

